92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.144.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESORA NORMAL, O DE 2a.CATEGORIA A LA SEÑORA MARÍA SORAZÁBAL DE VEIA.

808.-

Asunción, 3 de Diciembre de 1.945.-

VISTOS: la solicitud presentada por la Sra. María Sorazábal de Veia, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1704, y el informe favorable del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asimílase a Prof. Normal, o de 2a.categoría a la Sra. María Zorazábal de Veia, quien reúne los requisitos indispensables para optar a dicho título.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.